



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: **SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.**

Justificación explicativa; Resulta necesario, para la comunicación a terceros de la documentación generada a través de los distintos servicios, contar con un servicio ágil y seguro de mensajería que permita la obtención, entre otras ventajas, de una mayor fiabilidad en las entregas, así como la reducción de tiempos de notificación.

El período aproximado de ejecución será de UN (1) AÑO, con posibilidad de CUATRO (4) prórrogas de UN (1) AÑO cada una.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 6001 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente **DOCE MIL QUINIENTOS (12.500.-) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de “**SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**”, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria según las siguientes anualidades, y *realizándose mediante procedimiento abierto simplificado*.

2020	2021
4.500,00 €	8.000,00 €

Vigo, 8 de mayo de 2020

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO

EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

Fdo.: José Enrique Escola Piedras

